PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 108/13.-

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2013.-

Señora
Esther Méndez
MAES S.R.L.
Direc.: Usher Ríos N° 673 c/ Dr. Sosa – Fernando de la Mora Zona Sur
Teléf.: 021-528756 / Fax: 511379
Fernando de la Mora:

REF.: CD N° 04/13: *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*. PAC/ID N° 256.375. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución N° 35 de fecha 19/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC/ID N° 256.375, a las siguientes empresas:* ***a) MAES S.R.L.****, con RUC N° 80066580-5, por un monto total de Gs. 130.000...,* ***b) GOLDEN TRADE S.R.L.****, con RUC N° 80002894-5, por un monto total de Gs. 563.150...; ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición de los ítems N° 4 "tubos fluorescentes de 18 watts" y N° 5 "tubos fluorescentes de 36 watts", por no reunir las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado; ART. 3°...; ART. 4°...; ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- -

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 de las Bases y Condiciones.- -

Luego de suscripto el Contrato deberá entregar la ***Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato***, en un plazo de **3 (tres) días calendarios**, conforme al Anexo 3 de las Bases y Condiciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 109/13.-

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2013.-

Señor
Jorge A. Goldenberg
GOLDEN TRADE S.R.L.
Direc.: Palma N° 685
Teléf.: 021-495807 / 447266 / 448520
Asunción:

REF.: CD N° 04/13: *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*. PAC/ID N° 256.375. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 35 de fecha 19/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC/ID N° 256.375, a las siguientes empresas:* ***a) MAES S.R.L.****, con RUC N° 80066580-5, por un monto total de Gs. 130.000...,* ***b) GOLDEN TRADE S.R.L.****, con RUC N° 80002894-5, por un monto total de Gs. 563.150...; ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición de los ítems N° 4 "tubos fluorescentes de 18 watts" y N° 5 "tubos fluorescentes de 36 watts", por no reunir las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado; ART. 3°...; ART. 4°...; ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 110/13.-

Pedro Juan Caballero, 24 de abril de 2013.-

Señor
Nery Javier Caballero
SERVICIO TÉCNICO J.C.
Direc.: De la Conquista N° 1725 c/ Díaz Guzmán
Teléf.: 021-900155
Lambaré:

REF.: CD N° 04/13: *"Adquisición de Materiales Eléctricos"*. PAC/ID N° 256.375. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 35 de fecha 19/04/2013** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", PAC/ID N° 256.375, a las siguientes empresas:* ***a) MAES S.R.L.****, con RUC N° 80066580-5, por un monto total de Gs. 130.000...,* ***b) GOLDEN TRADE S.R.L.****, con RUC N° 80002894-5, por un monto total de Gs. 563.150...; ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición de los ítems N° 4 "tubos fluorescentes de 18 watts" y N° 5 "tubos fluorescentes de 36 watts", por no reunir las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado; ART. 3°...; ART. 4°...; ART. 5° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro, y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución, para los efectos pertinentes.- -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

Lic. José Luis Rojas Cuevas
Encargado U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Recibido: 25 04 13
Hora: 12:35
Nombre: Javier Caballero